

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS PARA EL C.A. EL CABRIL
Nº de Expediente: A32-CO-CB-2020-0015

Clave: A32-ES-CB-00526

Páginas: 3

INDICE

1. ALCANCE
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0526	0	septiembre 2020	2

1. **ALCANCE.**

El presente documento establece las características técnicas y los requisitos que han de regir para la prestación del servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

El presente contrato comprende los siguientes lotes:

- Lote nº 1: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde la localidad de Córdoba
- Lote nº 2: Servicio para la contratación de vehículos destinados al transporte de personas desde la localidad de Hornachuelos

2. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

2.1 Características técnicas.

La dotación documental y técnica que deberán de contar los vehículos que presten el servicio será la siguiente:

- A) Documentación:
 - Carné de conducir del conductor B.
 - Licencia para vehículos destinados al transporte de personas (de taxi o equivalente) de la localidad correspondiente (de Córdoba para el Lote nº1 y de Hornachuelos para el Lote nº2) con el objeto de poder recoger viajeros de dichas localidades.
 - Matrícula del vehículo afecto a la licencia.
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños en vigor y último recibo pagado del vehículo, que recoja al conductor como a los ocupantes.
 - Tarjeta de transporte interurbano en vigor.
 - Permiso de circulación del vehículo en vigor con su respectiva ficha técnica (ITV), con las revisiones correspondientes actualizadas.
- B) Requerimientos técnicos:
 - Carrocería cerrada con cuatro puertas de fácil acceso, en todo momento practicables, que faciliten la maniobra de entrada y salida.
 - Dimensiones mínimas y características del habitáculo interior del vehículo y de los asientos adecuadas para proporcionar a la usuaria la seguridad y comodidad propias de este tipo de servicio.
 - Sistema de climatización tanto de calentamiento como de enfriamiento para todas las plazas del vehículo.
 - Ventanillas provistas de lunas transparentes e inastillables en todas las puertas y en la parte posterior del vehículo, proporcionando la mayor visibilidad, luminosidad y ventilación del habitáculo.
 - Placas reglamentarias de servicio público (SP).

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0526	0	septiembre 2020	3

- En el salpicadero, en el lado derecho: Matrícula, número de licencia y máximo de viajeros a transportar.
- El taxi deberá mantenerse en todo momento en perfectas condiciones de uso y limpieza, tanto en su exterior como en su interior.
- Portaequipajes libres para su utilización por parte de Enresa.
- El vehículo dispondrá de la valoración en seguridad Euro Ncap 5 estrellas, así como de cualquier otro elemento o distintivo que exija la normativa.
- El vehículo tendrá al menos el distintivo verde “C” expedido por la Dirección General de Tráfico.

2.2 Disponibilidad y Mantenimiento.

El vehículo con conductor debe estar disponible las 24 horas del día.

Se dispondrá de sistema de localización permanente a través de un teléfono móvil.

El consumo de combustible, el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, y cualquier otro gasto de mantenimiento será por cuenta del adjudicatario.

2.3 Servicios a realizar

Enresa no se compromete a realizar una cantidad mínima del tipo concreto de los servicios ofertados. El número de servicios y la frecuencia con que se requieran dependerá de las necesidades de Enresa a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que la mayor o menor realización de dichos servicios, no dará derecho a solicitar reclamación o indemnización por dicha causa. Siempre se facturará el recorrido concertado de ida y vuelta.

Las cantidades estimadas por cada concepto y lote (kilómetro recorrido y horas de espera) que figuran en el pliego de cláusulas administrativas se dan a título orientativo y con un consumo total estimado.